

	Pág.
por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de la obras de construcción de 32 viviendas en Monterrubio de la Serena (Badajoz)	1425
— Vivienda. —Resolución de 6 de noviembre de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de la obras de construcción de 50 viviendas en Fregenal de la Sierra (Badajoz)	1425

V. Anuncios

	Pág.
Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones	
— Infraestructura. —Anuncio de ejecución de las obras del Proyecto de iluminación y tratamiento integral del entorno del paso inferior del P. K. 452/364 del Ferrocarril Madrid-Badajoz (Mérida) ...	1425
Consejería de Industria y Energía	
— Instalaciones eléctricas. — Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas	1425

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura designando a los Consejeros que ejercerán interinamente el cargo de Presidente durante la ausencia del titular de la Presidencia.

Las próximas ausencias en cumplimiento de obligaciones derivadas de sus cargos, tanto del Presidente de la Junta de Extremadura, como del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda y del Consejero de la Presidencia y Trabajo, hace que deba recaer el ejercicio interino del cargo de Presidente en aquellos Consejeros en quienes se cumplan las previsiones contenidas en el artículo 20, 3.º de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concurriendo esta circunstancia en el Consejero de Agricultura y Comercio, Excmo. Sr. D. Francisco Amarillo Doblado.

Y por lo expuesto en uso de mis atribuciones

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Durante los días 27 y 28 del presente mes de noviembre, las funciones de Presidente de la Junta de Extremadura, serán ejercidas por el Consejero de Agricultura y Comercio, Excmo. Sr. D. Francisco Amarillo Doblado.

Artículo 2.º—Pasado el día 28 y mientras dure mi ausencia, ejercerá las funciones de Presidente de la Junta de Extremadura, aquél que resulte según las previsiones contenidas en el artículo 20 de la Ley 2/84 de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 3.º—El presente Decreto entrará en

vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 26 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, sobre concursos de subvenciones a entidades privadas con destino a la promoción y comercialización de la oferta turística extremeña.

Ilmos. Sres.:

Uno de los factores fundamentales del crecimiento turístico de la Comunidad Extremeña es la promoción específica de sus recursos, por ello y disponiendo de las dotaciones presupuestarias correspondientes, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Convocar concurso público para la concesión de subvenciones por un importe de cuatrocientas treinta y siete mil trescientas seis pesetas (437.306 pesetas), a entidades privadas con destino a la promoción de los recursos turísticos propios de esta Comunidad.

Artículo 2.º—Los proyectos que se pretende subvencionar tendrán alguna de las siguientes finalidades:

a) Planificación y realización de actividades que supongan una aportación al fomento y promoción del turismo.

b) Edición de material de información turística.

c) Realización de actos, que a juicio de la Consejería, posean un marcado interés turístico.